



Secretaría Distrital de
Gobierno

Plan de Austeridad del Gasto Público

Secretaría Distrital de Gobierno - SDG
Alcaldía Local de Puente Aranda

2021



Tabla de contenido

SIGLAS.....	4
Definiciones	5
Introducción	6
1. Marco normativo	7
2. Marco Estratégico Secretaría Distrital de Gobierno	8
3. Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público Secretaría Distrital de Gobierno	9
4. Acciones adelantadas en la vigencia 2021.....	9
5. Construcción del plan de austeridad del gasto público	14
6. Resultados de la Priorización de los Rubros para la Secretaría Distrital de Gobierno	15
7. Informes.....	16



Contenido de Tablas

<u>Tabla 1 Reporte Primer Informe Semestral 2021.....</u>	<u>17</u>
<u>Tabla 2 Reporte Segundo Informe Semestral 2021.....</u>	<u>18</u>



SIGLAS

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Introducción

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, los cuales, establecen los lineamientos generales a las entidades y organismos distritales sobre criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, y en especial, de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad.

Por lo anterior, en este documento se presentan los resultados los rubros que fueron priorizados y aprobados para la alcaldía local para el Plan de austeridad del gasto público de la alcaldía local:

Tabla No. 1 Rubros priorizados

RUBRO	Alcaldías locales
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	N/A
Compensación por vacaciones.	N/A
Bono navideño	N/A
Capacitación	N/A
Bienestar	N/A
Fondos educativos	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucionales	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	N/A
Viáticos y gastos de viaje	N/A
Parámetros para contratar servicios administrativos	N/A
Telefonía celular	X
Telefonía fija	X
Vehículos oficiales	X
Adquisición de vehículos y maquinaria	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	X
Condiciones para contratar elementos de consumo	X
Cajas menores	X
Suministro del servicio de Internet	N/A
Inventarios y stock de elementos	N/A
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	N/A
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	X



RUBRO	Alcaldías locales
Suscripciones	X
Eventos y conmemoraciones	X
Servicios públicos	X

Para los rubros priorizados se establecen en este plan las acciones de austeridad del gasto.



1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”.

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

2. Formulación

2.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía Local de Puente Aranda

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la misma, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

2.2 Acciones de austeridad

Tabla No. 2 Acciones de austeridad

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021	Acciones propuestas vigencia 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	No	N/A	N/A	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	No	N/A	N/A	N/A
Compensación por vacaciones.	No	N/A	N/A	N/A
Bono navideño	No	N/A	N/A	N/A
Capacitación	No	N/A	N/A	N/A
Bienestar	No	N/A	N/A	N/A
Fondos educativos	No	N/A	N/A	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucional	No	N/A	N/A	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	No	N/A	N/A	N/A
Viáticos y gastos de viaje	No	N/A	N/A	N/A

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021	Acciones propuestas vigencia 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Parámetros para contratar servicios administrativos	No	N/A	N/A	N/A
Telefonía celular	Si	No se realiza asignación de telefonía celular a funcionarios ni contratistas.	No asignar de telefonía celular a funcionarios ni contratistas.	Mantener el 100% del ahorro.
Telefonía fija	Si	Uso solo de líneas telefónicas en cada una de las áreas principales de la entidad.	No instalación de líneas telefónicas adicionales o innecesarias.	No se establece meta en disminución de %, ya que, este servicio es variable dado los costos de los servicios a contratar.
Vehículos oficiales	Si	Para la vigencia 2021 se realizó contrato con la empresa DISTRACOM, quienes suministran combustible y realizan el mantenimiento para el parque automotor de la entidad. Estos son usados por los funcionarios y contratistas con el fin de dar cumplimiento a	Realizar de manera oportuna los contratos para la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos y suministro de combustible, teniendo en cuenta los criterios establecidos en SECOP II y los criterios ambientales establecidos por las Autoridades Ambientales.	No se establece meta en disminución de %, ya que, este servicio es variable según el precio del combustible a nivel nacional). Además de las actividades que puedan surgir por parte de la entidad en cumplimiento de su misionalidad. Sin embargo, se tendrá en cuenta

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021	Acciones propuestas vigencia 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		las diferentes actividades llevadas a cabo en la Localidad de Puente Aranda, así mismo, se han utilizado en gran mayoría para la ejecución de operativos e IVC.	De igual manera, incentivar el uso de otros medios de transporte sostenibles como la bicicleta.	el uso del parque automotor cuando sea estrictamente necesario.
Adquisición de vehículos y maquinaria	No	N/A	N/A	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Si	Se cuenta con impresoras las cuales prestan servicio de fotocopiado, impresión y scanner, por tanto, no se terceriza el servicio.	Sensibilizar, capacitar a funcionarios, contratistas, acerca del adecuado uso de las herramientas digitales y la necesidad de disminuir el consumo de fotocopiado e impresión en la entidad con el fin de mitigar el cambio climático y contribuir a la austeridad del gasto.	Mantener un consumo promedio de resmas de papel y toners en el 2022 de acuerdo con la línea base del 2021.

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021	Acciones propuestas vigencia 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Condiciones para contratar elementos de consumo	Si	Se cuenta con disponibilidad de elementos de papelería (resmas, lápices, pegante, bolígrafos, marcadores, entre otros), los cuales contribuyen a la adecuada ejecución de las diferentes actividades llevadas a cabo por los funcionarios y contratistas.	Sensibilizar, capacitar a funcionarios, contratistas, acerca del adecuado uso de los elementos de papelería, en especial el consumo de resmas en la entidad con el fin de mitigar el cambio climático y contribuir a la austeridad del gasto.	Mantener un consumo promedio de en el 2022 de acuerdo con la línea base del 2021.
Cajas menores	Si	100% del Ahorro, ya que, no se cuenta ni se habilitan cajas menores	No asignar caja menor	Mantener el 100% del ahorro
Suministro del servicio de Internet	No	N/A	N/A	N/A
Inventarios y stock de elementos	No	N/A	N/A	N/A
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No	N/A	N/A	N/A

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021	Acciones propuestas vigencia 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Si	100% ahorro	Solo se requerirá el uso de este rubro en caso de ser estrictamente necesario.	Si no se requiere edición, impresión y publicación de avisos de deberá mantener el ahorro al 100%.
Suscripciones	Si	100% ahorro	No realizar suscripciones.	Mantener el 100% del ahorro.
Eventos y conmemoraciones	Si	100% ahorro	No utilizar rubros de la entidad para eventos y conmemoraciones que no sean de orden Distrital o se encuentren planificadas por la entidad.	Mantener el 100% del ahorro.
Servicios público agua	Si	El consumo promedio anual per cápita para la vigencia 2021 con corte a noviembre fue de 1.61 m ³ . Se realizaron campañas y sensibilizaciones para el ahorro y consumo adecuado del agua. Financiera mente el costo con corte al mismo mes en	Con respecto al consumo en m ³ y en concordancia con el Plan Institucional Ambiental PIGA como meta se establece ≤ 2 m ³ per cápita promedio anual. Así mismo, se continuará con las capacitaciones y campañas de ahorro y uso adecuado del recurso agua.	Mantener un consumo igual o menor a 2 m ³ promedio anual, sin embargo, el costo de este servicio puede variar según los precios variables de la entidad prestadora del servicio.

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021	Acciones propuestas vigencia 2022	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		mención fue de \$9.918.535.		
Servicios público energía	Si	El consumo promedio anual per cápita para la vigencia 2021 con corte a noviembre fue de 43.42 kW. Se realizaron campañas y sensibilizaciones para el ahorro y consumo adecuado de la energía. Financiera mente el costo con corte al mismo mes en mención fue de \$55.244.749.	Con respecto al consumo en Kw y en concordancia con el Plan Institucional Ambiental PIGA como meta se establece ≤ 100 kw per cápita promedio anual. Así mismo, se continuará con las capacitaciones y campañas de ahorro y uso adecuado de la energía.	Mantener un consumo igual o menor a 100 kW promedio anual, sin embargo, el costo de este servicio puede variar según los precios variables de la entidad prestadora del servicio.
Servicios público gas	Si	El consumo anual para la vigencia 2021 con corte a noviembre fue de 32 m3. Financiera mente el costo con corte al mismo mes en mención fue de \$708.114	Continuar con el uso adecuado del servicio público gas.	Se espera mantener o disminuir el consumo del gas no mayo a 40 m3 equivalente en aproximadamente \$1.000.000



2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Puente Aranda dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el Plan de Austeridad del Gasto Público.

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

La Coordinación Administrativa con el fin de realizar el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, afianzando la cultura de ahorro y aplicando las medidas de austeridad del gasto, considerara los siguientes componentes:

1. Identificación de los rubros que se ajusten a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar y/o optimizar el uso de los recursos públicos.
2. Identificación de los actores responsables de la ejecución de los rubros.
3. Identificación de los rubros para el indicador de austeridad.
4. Diligenciamiento de la matriz de relación de costos del Decreto Distrital 492 de 2019.
5. Formalización de los rubros a racionalizar y/o optimizar, con las dependencias responsables de los rubros.

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

El Plan de Austeridad será publicado página web de la Alcaldía local de Puente Aranda, para conocimiento de los servidores públicos y la ciudadanía en general.

3. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

3.1. Indicador de austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

t: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

3.2. Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$



3.3. Reporte primer informe

La siguiente tabla se diligencia para el primer informe semestral correspondiente al período de enero a junio de la vigencia, que contiene la información de la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones:

Tabla No. 3 Reporte Primer Informe Semestral 2021

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (vigencia anterior) A	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) B	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio (vigencia anterior) C	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) D	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros)
Telefonía Celular	\$0	\$0	\$0	\$0	0,0
Telefonía Fija	\$7.541.370	\$7.521.160	\$7.541.370	\$7.521.160	0,002679884
Vehículos Oficiales	\$6.000.000	\$25.000.000	\$0.00	\$5.324.639	
Fotocopiado, Multicopiado e Impresión	\$0.00	\$	\$0.00	\$	0,0
Elementos de Consumo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0,0
Cajas Menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0,0
Edición, Impresión, Reproducción, Publicación de Avisos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0,0
Suscripciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0,0
Eventos y Conmemoraciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0,0
Servicios Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0,0
TOTALES	\$13.541.370	\$32.521.160	\$7.541.370	\$12.845.799	-0,70337737



Sec
Got

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (vigencia anterior) A	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) B	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio (vigencia anterior) C	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte) D	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros)
--------------------	---	--	--	--	--

3.4. Reporte segundo informe semestral y anual

Este formato solo será utilizado para el segundo informe correspondiente a la ejecución y los giros presupuestales en el período de junio a diciembre de 2020, para el informe acumulado anual de enero a diciembre.

Tabla No. 4 Reporte Segundo Informe Semestral 2020

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (año anterior)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	
Telefonía celular	\$0.00	\$	\$0.00	\$	\$0	\$0.00	\$0.00	0,0
Telefonía fija	\$15.049.960	\$7.501.830	\$15.049.960	\$7.501.830	1	\$15.049.960	\$0.00	1



Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (año anterior)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	G
Vehículos oficiales (Consumo Combustible)	\$21.524.372	\$8.734.718	\$8.955.729	\$674.699	0,50153821	\$8.955.729	\$0.0001	1
Fotocopiado, multicopiado e impresión	\$0.00	\$	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	0,0
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	\$33.000.000	\$49.999.081	\$2.999.847	\$25.542.7366	-84,14679782	2.999.847	0.00	1
Cajas menores	0.00		0.00			0.00		0,0
Suscripciones	0.00		0.00			0.00		0,0
Servicios públicos - Agua	\$14.839.410	\$6.442.549	\$12.325.580	\$6.442.59		\$12.325.580		1



Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (año anterior)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	G
Servicios públicos - Energía	\$46.345.770	\$34.130.260	\$46.345.770	\$34.130.260	0,263573353	\$46.345.770		1
Servicios públicos - Gas	\$982.770	\$373.230	\$982.770	\$441.750	0,550505205	\$982.770		1
TOTALES	\$131.742.282	\$107.181.668	\$86.659.656	\$297.740.598	-2	\$86.659.656		1



3.5. Indicador de cumplimiento

Tabla No. 5 Reporte indicador de cumplimiento

Rubro priorizado	Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 4)	Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 2)	Resultado indicador de cumplimiento (A/B)*100%
	A	B	C
Telefonía celular	0	100	0
Telefonía fija	1	0	100
Vehículos oficiales (Consumo Combustible)	1	0	100
Fotocopiado, multicopiado e impresión	0	90	0
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	1	90	0,01111
Cajas menores	0	100	0
Suscripciones	0	100	0
Servicios públicos - Agua	1	100	100
Servicios públicos - Energía	1	100	100
Servicios públicos - Gas	1	100	100
TOTALES	6	780	500,01111

Nota: Se ajusta el Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 3 por la 4) lo mismo para Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 1 por la tabla 2)